

## **A partir de enero de 2021 se reducen la cuota de la guardería y la cuota de las actividades extraescolares (SFO)**

### **LA CUOTA DE LA GUARDERÍA**

**Se reduce la cuota de la guardería para las unidades familiares cuyos ingresos anuales sean inferiores a 592 167 coronas**

Las unidades familiares cuyos ingresos totales sean inferiores a 592 167 coronas al año podrán solicitar la reducción en la cuota de la guardería. No olvide que debe rellenar una solicitud por cada menor que acude a la guardería.

**Las horas que están dentro del horario regular serán gratuitas para las unidades familiares cuyos ingresos anuales sean inferiores a 566 100 coronas**

Es decir, 20 horas de guardería a la semana serían gratuitas. Podrá solicitar las 20 horas gratuitas a partir del mes de agosto del año en el que su hijo cumpla 2 años. En el caso de haber solicitado la reducción de la cuota de la guardería previamente, automáticamente se le incluyen las 20 horas gratuitas de guardería si los ingresos anuales de la unidad familiar son inferiores a 566 100 coronas.

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (SFO)**

**Se reduce la cuota de las actividades extraescolares para las unidades familiares cuyos ingresos anuales sean inferiores a 505 083 coronas**

Las unidades familiares cuyos ingresos totales sean inferiores a 505 083 coronas al año podrán solicitar la reducción en la cuota de las actividades extraescolares (SFO).

**Las actividades extraescolares (SFO) para alumnos de primero de la Educación Básica serán gratuitas para las unidades familiares cuyos ingresos anuales sean inferiores a 350 000 coronas.**

En el caso de haber solicitado previamente la reducción de la cuota de las actividades extraescolares (SFO), automáticamente se cancela la cuota y no tendrá que abonar ningún coste en relación con las actividades extraescolares si su hijo está en primero de la Educación Básica y los ingresos anuales de la unidad familiar son inferiores a 350 000 coronas.

### **Registro de la solicitud:**

La solicitud se registra electrónicamente. Por favor, adjunte la documentación requerida. Inicie sesión en el portal electrónico identificándose con su identificador electrónico (Bank ID, Min ID, u otro) para registrar la solicitud.

**El formulario de solicitud para la guardería está disponible en el siguiente enlace:**

[www.bergen.kommune.no/redusertbetalingbarnehage](http://www.bergen.kommune.no/redusertbetalingbarnehage)

**El formulario de solicitud para las actividades extraescolares (SFO) está disponible en el siguiente enlace:**

[www.bergen.kommune.no/redusertbetalingSFO](http://www.bergen.kommune.no/redusertbetalingSFO)

### **¿Tiene hijos tanto en la guardería como en las actividades extraescolares (SFO)?**

Si ese es su caso, rellene la solicitud *Søknadsskjema- Redusert foreldrebetaling barnehage og skole* (Formulario de Solicitud – Cuotas reducidas para la guardería y las actividades extraescolares). Acceda al formulario bajo la pestaña *Søknadsskjema* (Formulario de Solicitud)

a través de uno de los enlaces mencionados arriba

**Documentación requerida:**

- Debe adjuntar la Declaración de la Renta del 2020 de los adultos que pertenecen a la misma unidad familiar que el menor.
- En el caso de que se hayan producido modificaciones importantes en los ingresos con respecto a los ingresos que aparecen en la Declaración de la Renta puede adjuntar las nóminas de los últimos tres meses.
- Si está afectado por un expediente de regulación temporal de trabajo debe adjuntar la documentación correspondiente de su empleador.
- Concesión de Beca del Fondo Estatal de Préstamos para la Educación (lånkassen) y carné de estudiante
- Concesión de Prestación Social de la Agencia Nacional para el Empleo y la Protección Social (NAV) / Finalización de Prestación Social
- En caso de estar esperando a que se tramite su solicitud en la Agencia Nacional para el Empleo y la Protección Social (NAV), debe presentar la documentación que lo acredite
- Otra documentación que acredite sus ingresos actuales

**No dispongo de la Declaración de la Renta:**

Todas las personas que hayan residido en Noruega el pasado año tienen acceso a la Declaración de la Renta y deben adjuntar esta documentación con la solicitud. Si es recién llegado a Noruega y no dispone de la Declaración de la Renta, debe presentar la documentación que acredite que Noruega es su país de residencia.

**Plazos de la solicitud:**

La solicitud de reducción de la cuota entra en vigor a partir del mes siguiente de haber recibido la solicitud. Cuando se haya aprobado la solicitud se le enviará la notificación. Si su hijo tiene plaza en una guardería privada, se le enviará una copia de la notificación a la guardería también.

**No dispongo de número de identificación personal/ No puedo registrar la solicitud electrónicamente:**

Puede ponerse en contacto con la Administración Municipal de Bergen, Servicio de Atención al Ciudadano, ubicado en Kaigaten 4. Ahí podrán ayudarle con la solicitud electrónica o, pueden registrar la solicitud manualmente si no dispone de número de identificación personal. Por favor, traiga su documento de identificación en vigor y la documentación requerida para registrar la solicitud. Puede contactar con el Servicio de Atención al Ciudadano llamando al 55 56 55 56.

**¡Atención! La solicitud se debe presentar anualmente**

Debe registrar una nueva solicitud para la reducción de la cuota cada año. No lo deje para después, registre la solicitud en junio, así la reducción de la cuota se aplicará a partir de agosto.